

COMUNICADO SOBRE LAS CONSULTAS POLITICAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE UCRANIA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU

En el marco del Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, el día 8 de noviembre del 2005 en Lima se llevó a cabo la segunda ronda de las consultas políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. Durante las consultas que se celebraron en una atmósfera de amistad y entendimiento la delegación del Perú fue encabezada por el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Javier Gonzáles Terrones, y la delegación de Ucrania, por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania Oleg Shamshur,

Durante su visita a esta capital, el Viceministro de Ucrania fue recibido en audiencia por el Ministro de Defensa, General de División (r) Marciano Rengifo Ruiz y por el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Javier Gonzáles Terrones.

En el transcurso de las consultas, las Partes analizaron los diversos temas de las relaciones peruano-ucranianas, y han definido el ámbito de acción para su desarrollo. En el marco de un dialogo franco y fructífero sobre distintos temas de la agenda regional e internacional, manifestaron el interés de ambas Partes de profundizar la colaboración mutuamente ventajosa.

La apertura en el año 2003 de la Embajada de Ucrania en la República del Perú, así como la apertura en el presente año de la representación diplomática peruana en Ucrania, fueron considerados por las Partes como la reafirmación de la aspiración de Ucrania y de la República del Perú de desarrollar y profundizar las relaciones bilaterales en los distintos campos para beneficio de los pueblos de sus respectivos países.

Las Partes expresaron su satisfacción por el cumplimiento de los procedimientos internos necesarios para la puesta en vigor del Acuerdo Económico-Comercial entre Ucrania y la República del Perú. La realización práctica de sus disposiciones creará nuevas condiciones favorables para el desarrollo del comercio bilateral, la diversificación de los vínculos comerciales, así como el aumento de los contactos entre los círculos empresariales de los dos países. Los Viceministros acordaron también iniciar próximamente las gestiones para la creación de la Comisión Intergubernamental de Cooperación Económica y Comercial, así como dar impulso a la coordinación entre las Partes del Proyecto del Convenio entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República del Perú para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y Sobre el Patrimonio, así como también dar inicio a las conversaciones tendientes a lograr un Acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República del Perú para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

Los Jefes de las delegaciones subrayaron la existencia de importantes perspectivas para el desarrollo de la cooperación Técnico-Militar. En tal virtud, los Viceministros manifestaron el interés de sus gobiernos de iniciar conversaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo para la Cooperación Técnico-Militar. Dicho Acuerdo tendría por objetivo sentar la base jurídica para el inicio de la cooperación en este campo.

La cooperación en el ámbito espacial fue determinada como un rumbo de colaboración con interesantes perspectivas. En particular, la Parte Peruana ha expresado el interés de estudiar las posibilidades de su participación en el proyecto espacial ucraniano-brasileño "Ciclón 4 – Alcántara".

En el marco del desarrollo continuo de la base jurídica en las relaciones bilaterales, las Partes acordaron intensificar los contactos entre los ministerios e instituciones correspondientes de Ucrania y de la República del Perú para concretar la suscripción del Tratado entre Ucrania y la República del Perú sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, del Acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República del Perú sobre la Transferencia de Condenados, del Tratado de Extradición entre Ucrania y la República del Perú, así como del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República del Perú.

Con el fin de mantener un alto nivel en el diálogo político entre los dos Gobiernos, así como enmarcar la suscripción de los documentos bilaterales arriba mencionados las Partes destacaron la importancia de que se realice en el transcurso del año 2006 la visita oficial a la República del Perú del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania.

Las Partes confirmaron el mutuo interés de desarrollar la cooperación bilateral en el ámbito de cultura y educación.

Las Partes conversaron sobre el desarrollo de los procesos de globalización y de integración regional. El Jefe de la delegación ucraniana Oleg Shamshur expuso el interés de Ucrania en los procesos de integración en el Continente Sudamericano, entre ellos, la institucionalización de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Al mismo tiempo, la Parte Peruana manifestó su apoyo a la aspiración de Ucrania de establecer relaciones de cooperación con la CSN, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así como iniciar el dialogo en el formato entre la GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaidzhán y Moldova) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Durante las conversaciones se confirmó la coincidencia de las posiciones de ambos países con respecto a diversos temas de la agenda internacional. El Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania felicitó a su colega peruano con motivo de la reciente elección del Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período de 2006-2007. Por su parte el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores de la República del Perú manifestó al Gobierno de Ucrania el agradecimiento por el apoyo a la candidatura peruana en las elecciones mencionadas. Las Partes destacaron la importante



experiencia de la participación activa de ambos países en diversas operaciones de la ONU de mantenimiento de paz, de seguridad y de arreglo de los conflictos internacionales. También fue expresada la voluntad de seguir fortaleciendo las relaciones de cooperación entre los dos países en los organismos internacionales, en particular en la ONU.

Las Partes coincidieron en resaltar el compromiso de sus Gobiernos dirigido a consolidar en ambos países el sistema democrático, destacando los elementos esenciales que lo fortalecen, como son la libertad de expresión, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona.

Al concluir las conversaciones, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania Oleg Shamshur agradeció a la Parte peruana por la cálida acogida de la que fue objeto la delegación oficial de su país e invitó al Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú Javier Gonzáles Terrones a visitar Ucrania durante el año 2006 para llevar a cabo la siguiente ronda de consultas políticas.

Lima, 8 de noviembre del 2005